**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DEL PREMIER PADEL ANDALUCÍA MALAGA P-1 2026 (Exp. C2N06-09JC-0626-0124), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 413.223,14 € (IVA excluido)**

**CPV: 79341000-6**

## 1.- ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin se desarrollan una serie de acciones, entre ellas:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
- Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte patrocinará el Premier Pádel Andalucía Málaga P-1 2026.

Con el patrocinio de este evento de reconocido prestigio, se pretende lograr un mayor grado de conocimiento nacional de la Marca Andalucía como territorio donde el deporte forma parte de la identidad regional y contribuye de manera destacada al progreso de la comunidad.

Premier Pádel es el principal circuito oficial de pádel profesional a nivel mundial, fundado por Qatar Sports Investments (QSI) junto con la Federación Internacional de Pádel (FIP) y la Professional Pádel Association (PPA). Lanzado en 2022 con el respaldo de la Professional Pádel Association (PPA), más de 500 jugadores de todo el mundo compitieron en torneos de Premier Pádel en su primer año, disputados en algunos de los recintos más emblemáticos de la historia del deporte, como el Stade Roland-Garros de París.

Premier Pádel Andalucía Málaga P1 representa una oportunidad única para potenciar la imagen de Andalucía como un destino turístico y deportivo de primer nivel. A través de este patrocinio, se busca no solo promover el pádel y el deporte en general, sino también generar un gran impacto de nuestra marca a nivel mundial.

El patrocinio institucional del evento se presenta como una acción altamente rentable y alineada con los objetivos de proyección territorial y dinamización económica.

La celebración de este evento deportivo supone una gran oportunidad para la promoción del territorio, así como la difusión de la marca "Andalucía" vinculada a los grandes eventos deportivos.

## 2.- FINANCIACIÓN

La acción está financiada a través del PRY2026T-0350, con Financiación dentro del Plan de Acción con código fuente 10000G/46A/44364/000 asignada al código PAIF de EPGTDA en el objetivo 1.3.3.1 correspondiente a:

Objetivo Estratégico 1 "Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad", adapta su estructura al Plan META 21-27 desarrollando los objetivos operativos y las actuaciones definidas en el mismo.

1.3 "Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía" que incluye la actuación 1.3.3 Comunicación Deportiva, epígrafe que no figuraba en el ejercicio anterior, con un presupuesto de más de 8 millones de euros desarrolla acciones de comunicación y patrocinios orientados a proyectar la imagen de Andalucía como territorio comprometido con el deporte, tanto desde el ámbito profesional como amateur. Las campañas incluirán la cobertura de eventos deportivos, la creación de contenido en torno a deportistas andaluces y la difusión de valores como el esfuerzo, la inclusión y el juego limpio.

## 3.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del contrato es el patrocinio del Premier Pádel Andalucía Málaga P-1 2026.

Patrocinar este evento es una oportunidad atractiva por diversas razones:

1. **Visibilidad a nivel nacional e internacional**: El evento tiene una gran presencia en los medios de comunicación y en plataformas de streaming, lo que garantiza una visibilidad constante a nivel nacional e internacional. La marca Andalucía puede aprovechar esta exposición para aumentar su presencia en el mercado y llegar a un público diverso.

2. **Fomento del deporte:** El patrocinio de un evento de este nivel, permite contribuir directamente al crecimiento y desarrollo del deporte. Esto no solo tiene un impacto positivo a nivel social, sino que también es un valor cada vez más apreciado en todos los ámbitos.

3. **Asociación con valores positivos:** Este Evento promueve valores como el esfuerzo, la superación, la cooperación y el trabajo en equipo. Asociarse con este evento que pone de relieve estos valores permite alinearse con principios que resuenan tanto con los aficionados como con la sociedad en general.

4. **Generación de contenido atractivo:** El patrocinio de este evento ofrece la posibilidad de crear contenido exclusivo para promocionar la marca, como campañas publicitarias, y mucho más. Además, las redes sociales juegan un papel crucial en la promoción de eventos deportivos, lo que permite interactuar de manera más cercana con la audiencia y crear comunidades online.

5. **Contribución al legado del deporte:** Es una forma de contribuir al legado del Pádel. "Andalucía" tiene la oportunidad de ser parte de la historia de un deporte que sigue creciendo, convirtiéndose en un referente de futuro para las generaciones venideras de jugadores y aficionados.

En resumen, patrocinar el evento no solo es una excelente oportunidad para asociar "Andalucía" con un deporte de alto nivel, sino también una forma de apoyar el crecimiento del deporte y generar un impacto positivo en la sociedad.

El patrocinio debería ofrecer una destacada visibilidad de la marca mediante su inclusión en Pantallas Led, las moquetas de las pistas, vallas, cartelería, soportes digitales y físicos. También podría contemplar presencia en medios de comunicación y publicaciones online, así como menciones en redes sociales. En conjunto, estas acciones reforzarían la imagen y posicionamiento de la marca asociada al lado del evento.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se desglosa de la siguiente forma:

| | **Concepto** | **Importe (€)** |
|---|---|---|
| A. | Costes directos | 310.460,66 |
| B. | Costes indirectos[1] (10%) | 31.046,07 |
| C. | Total presupuesto ejecución material (A + B) | 341.506,73 |
| D. | Gastos generales[2] (15% s/ ejecución material) | 51.226,01 |
| E. | Beneficio industrial (6% s/ ejecución material) | 20.490,40 |
| F. | Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E) | 413.223,14 |
| G. | IVA (21% o el que corresponda) | 86.776,86 |
| **H.** | **Presupuesto base de licitación IVA incluido** (F+G) | 500.000,00 |

Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

| Concepto | Descripción del coste directo | Importe (€) |
|---|---|---|
| Producción e instalación de soportes publicitarios en pista | Inserción de marca en moquetas, fondos de pista, vallas perimetrales y otros soportes físicos de competición. | 72.850,00 |
| Explotación y gestión de pantallas LED del recinto | Programación, emisión y gestión de contenidos promocionales durante el desarrollo del torneo. | 54.975,00 |
| Producción gráfica y adaptación de creatividades | Diseño, maquetación y adaptación de artes finales para todos los soportes físicos y digitales del evento. | 21.450,00 |
| Gestión de presencia de marca en activos digitales del torneo | Integración de la marca en web oficial, aplicaciones, newsletters y otros soportes digitales propios del evento. | 26.875,00 |
| Acciones de comunicación y difusión en medios especializados | Inclusión en materiales informativos, notas de prensa, contenidos editoriales y acciones de promoción vinculadas al campeonato. | 38.250,00 |
| Activaciones y difusión en redes sociales oficiales | Publicaciones, menciones, contenidos patrocinados y visibilidad en perfiles sociales del torneo. | 24.875,00 |
| Producción audiovisual y generación de contenidos promocionales | Grabación, edición y adaptación de contenidos audiovisuales con presencia de la marca patrocinadora. | 28.975,00 |
| Gestión comercial y coordinación del programa de patrocinio | Planificación, seguimiento y supervisión de las contraprestaciones publicitarias comprometidas. | 18.425,00 |
| Control de ejecución, medición de impactos y reporting | Seguimiento de visibilidad, recopilación de evidencias, métricas y elaboración de informe final de patrocinio. | 23.785,66 |
| Total costes directos | | 310.460,66 |

Asimismo, para justificar el patrocinio, presentamos un análisis detallado del impacto del evento, respaldado con datos de ediciones anteriores, concretamente la de 2025 patrocinada por esta empresa pública por 413.223,14 €, IVA no incluido (500.000,00 € IVA incluido)

[1] Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

[2] Incluye gestión comercial y administración

En el ámbito mediático, la competición obtuvo una destacada proyección internacional a través de su cobertura en medios especializados y retransmisiones en múltiples países. El impacto económico medido a través de los distintos canales de comunicación alcanzó una cifra total de 2.117.000 €[3], desglosado de la siguiente manera:

- Retorno digital: 1.563.000 €
- Impacto en redes sociales: 109.000 €
- Impacto por clipping (medios impresos y digitales): 399.000 €
- Impacto en medios offline (televisión, radio): 46.000 €

El impacto económico directo se estima en aproximadamente 4-5 millones de euros, resultado del gasto efectuado por los 37.000 asistentes presenciales al evento a lo largo de sus distintas jornadas.

La estimación se ha calculado a partir de las siguientes variables:

- Número total de asistentes: 37.000 personas (datos oficiales de asistencia al recinto).
- Estancia media estimada: 1,5 noches por visitante.
- Gasto medio diario por persona: 160 € (incluye alojamiento, restauración, transporte, entradas y consumo en el recinto).

Aplicando un ajuste por dispersión de gasto real (no todos los asistentes pernoctan al ser locales de la ciudad o alrededores ni consumen por igual), se considera una estimación conservadora de 4-5M € como impacto directo neto.

El impacto indirecto, derivado de la contratación de servicios locales (producción, logística, personal eventual, transporte, audiovisuales, etc.), así como del efecto inducido en la economía local por la circulación de ese gasto inicial, se estima entre 6-8 millones de euros adicionales.

Para su cálculo se ha aplicado un multiplicador económico conservador de entre 1,5 y 1,6 veces el impacto directo, de acuerdo con estudios sectoriales sobre eventos deportivos de carácter internacional.

Así pues, el Impacto Económico Total Estimado (directo + indirecto) se ubica entre los 10-12 M€ y consolida al torneo Premier Pádel Andalucía Málaga P-1 como un activo estratégico de alto valor para el territorio, no solo por su repercusión mediática internacional, sino también por su capacidad real de generar actividad económica, empleo y retorno directo para el ecosistema local.

La combinación del alto retorno en visibilidad y del impulso económico directo al territorio justifica plenamente la inversión pública en este patrocinio, reforzando el posicionamiento de Andalucía como destino de eventos deportivos de primer nivel.

Los datos de impacto permiten justificar el patrocinio de 500.000,00 euros (IVA incluido) al Premier Pádel Andalucía Málaga P-1 2026. Los beneficios de visibilidad mediática, impacto económico, y asociación con los valores del evento son evidentes, y el retorno de inversión a largo plazo puede ser considerable.

[3] Datos de la organizadora

## 5.- DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO

El Responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 413.223,14 € IVA no incluido (500.000 €, IVA incluido) con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC26-00163, según el siguiente detalle de anualidades:

| Anualidad | Código Proyecto/s | Importe (€, IVA incl.) |
|---|---|---|
| 2026 | PRY2026-0350 | 500.000 |

## 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato será desde la formalización del mismo y se extenderá hasta el 19 de julio de 2026. No se prevén prórrogas.

## 7.- CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato.

## 8.- DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

## 9.- PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación con los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

## 10.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica.

## 11.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

## 12.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del Patrocinio del Premier Padel Andalucía Málaga P-1 2026 por un importe de CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON CATORCE EUROS (413.223,14 €, IVA excluido).

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

| | |
|---|---|
| Técnico Responsable: | Responsable PAIF |
| Fdo:<br>Asesor Técnico | Fdo:<br>Jefe Departamento de Promoción y Comunicación Deportiva |